

RIO GALLEGOS, 30 JUN 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.256/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 06 de las presentes obra Resolución N° 376/10-R-UNPA;

QUE mediante la misma se acepta la renuncia presentada por el Dr. Aldo ENRICI al cargo de Director de Postgrado de la UNPA, con dedicación semiexclusiva, a partir del día 30 de abril de 2010;

QUE dada dicha situación es pertinente reintegrarlo al cargo base que posee en esta institución;

QUE a Fs. 17, 18 y 19 obra Nota interpuesta por el docente en cuestión solicitando licencia en el cargo Ordinario – Categoría Profesor Titular – Dedicación Completa que posee en el Área: Filosofía – Orientación: Estética, a partir del 30 de abril de 2010, en virtud de haber sido designado como Coordinador del Área Social del Equipo Técnico Operativo del Programa de Relevamiento Territorial de la Ley N° 26160 en la provincia de Chubut;

QUE a tal efecto adjunta constancia de dicha designación;

QUE a Fs. 33 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13 – II – Sin goce de haberes – Inc. a) Ejercicio Transitorio de otros cargos;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR al docente Dr. Aldo ENRICI (C.U.I.L. N° 20-16499270-6) en el cargo Ordinario – Categoría Profesor Titular – Dedicación Completa que posee en el Área: Filosofía Orientación: Estética de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 30 de abril de 2010, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

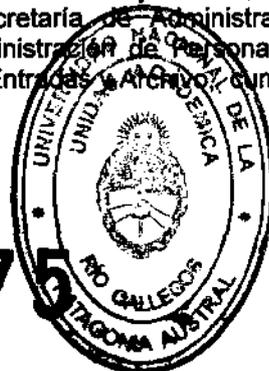
ARTICULO 2º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de otros cargos al docente Aldo ENRICI (C.U.I.L. N° 20-16499270-6), en el cargo Ordinario Categoría de Profesor Titular – Dedicación Completa que posee en el Área: Filosofía – Orientación: Estética de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 30 de abril de 2010 y hasta tanto perdure su designación como Coordinador del Área Social del Equipo Técnico Operativo del Programa de Relevamiento Territorial de la Ley N° 26160 en la provincia de Chubut y/o se produzca el vencimiento en el cargo que posee en esta institución.-

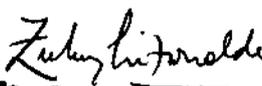
ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

475




Dra. Zulma I. Lizarralde
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
UNPA - UARG